

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 11 JUL. 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 513 de fecha 03 de Julio de 2018 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Publica N° 115-2018 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN EL EJE BALMACEDA, DESDE CALLE GENERAL CARRERA HASTA CALLE M. MATTA DE LA COMUNA DE TEMUCO," ID: 1658-349-LQ18.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 724 de fecha 04 de Septiembre de 2018 que adjudica la oferta de la Propuesta Publica N°115-2018: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN EL EJE BALMACEDA, DESDE CALLE GENERAL CARRERA HASTA CALLE M. MATTA DE LA COMUNA DE TEMUCO", al oferente Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, RUT: 78.838.690-7, por un monto total de \$102.179.350.- IVA incluido, en un plazo de 150 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N°3214 de fecha 12 de Octubre de 2018 que aprueba el contrato de ejecución de obra denominado: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN EL EJE BALMACEDA, DESDE CALLE GENERAL CARRERA HASTA CALLE M. MATTA DE LA COMUNA DE TEMUCO", suscrito mediante escritura pública de fecha 02 de octubre de 2018, entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada.

4.- La Carta de empresa contratista Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, de fecha 28 de junio de 2019, donde hace entrega de carpeta técnica con documentación solicitada en las bases administrativas de la licitación para cierre de proyecto e inicio de recepción provisoria.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión de Recepción Provisoria para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN EL EJE BALMACEDA, DESDE CALLE GENERAL CARRERA HASTA CALLE M. MATTA DE LA COMUNA DE TEMUCO" a los siguientes funcionarios:

- Sr. Henry Ferrada Vásquez, Director Dirección Seguridad Ciudadana.
- Sr. Juan Carlos Bahamondes Poo, Director Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Público
- Sr. Eduardo Soto Pérez, Jefe Departamento Alumbrado Público.
- Sra. Constanza Pacheco Scheel, Profesional Plan Comunal Dirección Seguridad Ciudadana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Público
- Departamento Alumbrado Público
- Contratista
- Of. Partes

